



INVERCAP S.A.

Santiago, Marzo 2017

Estimado(a) Señor(a),

De conformidad con el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y en cumplimiento a lo acordado por el Directorio, cito a Ud. a la Junta Ordinaria de Accionistas de INVERCAP S.A., que tendrá lugar el día 18 de abril de 2017, a las 16:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

En esta oportunidad se tratarán las siguientes materias; Memoria, Estados de Situación Financiera Consolidada de INVERCAP S.A. y Filiales para el ejercicio 2016, Situación de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos, Política y Distribución de Utilidades, Elección de Directorio, Designación de los Auditores Externos, Remuneración del Directorio, Informe anual de gestión del Comité de Directores, Remuneración del Comité de Directores y presupuesto de gastos de dicho comité, Cuentas sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, y Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad: www.invercap.cl copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes en el mismo sitio web de la Compañía.

Se informa a Ud. que el día 31 de marzo de 2017 se publicó en el Diario Financiero de Santiago el primer aviso de citación a Junta Ordinaria de Accionistas, fecha en la cual, de acuerdo al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, se encontrará disponible en el sitio Web de la sociedad: www.invercap.cl la Memoria y los Estados Financieros. A su vez, en nuestra sede principal ubicada en la dirección antes indicada, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo solicitan.

También le informamos que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 21 de marzo de 2012, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad: www.invercap.cl/finanzas/ifrs los Estados Financieros 2016 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

En la misma reunión, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que de la utilidad líquida distribuible del año 2016 ascendente a US\$ 1.458.822,69 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 437.646,80 equivalente al 30% de la utilidad distribuible. Este monto se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°63, por la suma de US\$ 0,00293 por acción, pagadero a partir del 28 de abril en curso. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas. La parte no repartida de la utilidad se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.

El dividendo definitivo N°63 se pagará en Santiago, en las oficinas de acciones de INVERCAP S.A., ubicadas en calle Gertrudis Echeñique N° 220.

En el momento del cobro los señores accionistas o representantes deberán exhibir su Cédula de Identidad. Aquellos accionistas que se hagan representar por mandatarios, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. A su vez, los representantes legales, deberán acreditar debidamente esta calidad.

Aquellos accionistas que deseen que sus dividendos les sean enviados por correo certificado a su domicilio o depositado en cuenta corriente bancaria, deberán así solicitarlo a través del formulario Mandato para el Pago de Dividendo, en la oficina de acciones.

En caso que no pueda asistir y desee ser representado en la Junta, le solicitamos devolvemos el poder adjunto debidamente firmado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el día 17 de abril próximo, de 9:00 a 17:00 horas, en el mismo lugar de la celebración de la Junta. El día 18 de abril, los poderes se calificarán a contar de las 9:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que deba iniciarse.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para su celebración, es decir, a la medianoche del día 10 de abril de 2017.

Saluda atentamente a Ud.,



Presidente